



PÁDEL CÁNCER

- TORNEO BENÉFICO -



CALDERONA
WELLNESS



asociación española
contra el cáncer
en Valencia

NORMATIVA DEPORTIVA

Torneo Benéfico "PádelCáncer" · Asociación Española Contra el Cáncer en Valencia

Torneo de pádel promovido por la Asociación Española Contra el Cáncer de Valencia y con la coordinación deportiva de VEST.

La inscripción y participación en el torneo implica la aceptación de la presente normativa.

8 de noviembre de 2026 · Calderona Wellness · Bétera (Valencia)



1. Inscripción y participación

La inscripción se realiza a través de la plataforma Rock The Sport:
<https://enmarcha.contraelcancer.es/es/evento/padel-contra-el-cancer-2026>

La inscripción se realizará por parejas, el precio de inscripción por pareja es de 30€.

Por el carácter benéfico del evento, una vez formalizada la inscripción no se realizarán devoluciones por bajas voluntarias, lesiones, incompatibilidad de horarios, incomparecencias o cualquier otra circunstancia imputable a los participantes.

La edad mínima de participación es de 16 años y será siempre con autorización de tutor/a del menor

La participación de menores de edad, cuando proceda, quedará sujeta a las autorizaciones correspondientes establecidas durante el proceso de inscripción.

2. Categorías

Las categorías del torneo se establecerán atendiendo principalmente al nivel de juego de los participantes y a las condiciones definidas en el proceso de inscripción, mediante una autoasignación por parte de cada pareja participante.

La Organización podrá adaptar la composición de las categorías en función del número definitivo de parejas inscritas, con el objetivo de garantizar un formato de competición adecuado.

En caso de que una categoría no alcance un número suficiente de parejas para poder desarrollarse, la Coordinación Deportiva contactará con las parejas afectadas para ofrecerles, siempre que sea posible, su participación en otra categoría compatible con su nivel.

Si la pareja no desea participar en la categoría alternativa propuesta, podrá solicitar la devolución íntegra del importe abonado por la inscripción.

Asimismo, si durante la revisión de las inscripciones se considera que una pareja se encuentra claramente fuera del nivel correspondiente a la categoría seleccionada, la Coordinación Deportiva podrá contactar con ella para valorar su reubicación en una categoría más adecuada.

Cualquier modificación de categoría será comunicada a los participantes afectados antes del inicio de la competición.

3. Formato de competición

Como estructura general, el torneo se desarrollará mediante:



- Una primera fase de grupos.
- Una fase final por eliminación directa.

El formato garantiza un mínimo de dos partidos por pareja durante el torneo.

Este mínimo podrá verse afectado únicamente por bajas, incomparecencias, abandonos, condiciones meteorológicas, causas de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a la Organización que impida materialmente la celebración de alguno de los encuentros.

Tras la fase de grupos se disputará el cuadro final, cuya estructura prevista será de cuartos de final, semifinales y final.

En función del número definitivo de parejas inscritas en cada categoría, la Coordinación Deportiva podrá adaptar el número y composición de los grupos, las parejas clasificadas y las rondas del cuadro final, manteniendo siempre que sea posible la estructura general de fase de grupos y fase eliminatoria.

4. Sistema de juego

Todos los partidos del torneo, tanto de la fase de grupos como del cuadro final, se disputarán a un único set.

El sistema de puntuación será el siguiente:

- En caso de alcanzar el 40-40 se disputará punto de oro.
- La pareja ganadora del punto de oro se adjudicará directamente el juego.
- Si el marcador alcanza el 5-5 en juegos, se disputará un tie-break a 7 puntos para decidir el partido.
- El tie-break deberá ganarse con una diferencia mínima de dos puntos.

En caso de disputarse tie-break, el resultado final del partido será de 6-5 a favor de la pareja ganadora.

5. Clasificación en la fase de grupos

La clasificación de cada grupo se determinará, en primer lugar, por el número de partidos ganados.

En caso de empate se aplicarán, por este orden, los siguientes criterios:

- Si el empate afecta únicamente a dos parejas, resultado del enfrentamiento directo entre ambas.
- Si el empate afecta a tres o más parejas, diferencia entre juegos ganados y juegos perdidos durante la fase de grupos.
- Mayor número de juegos ganados.



- Si el empate persistiera, la Coordinación Deportiva determinará el criterio de desempate que permita resolver la clasificación de forma objetiva.

Cuando una baja, abandono o W.O. pueda afectar directamente a la clasificación de un grupo, la Coordinación Deportiva podrá adoptar los ajustes necesarios para evitar que dicha circunstancia genere una ventaja o perjuicio injustificado al resto de parejas.

6. Horarios y orden de juego

Los horarios, grupos, cuadros y órdenes de juego serán publicados a través de los canales oficiales establecidos por la Organización.

Será responsabilidad de cada participante consultar esta información y mantenerse informado de posibles modificaciones.

Las parejas deberán presentarse con la antelación suficiente y estar disponibles para entrar en pista cuando sean requeridas.

Los horarios publicados podrán verse afectados por la duración de partidos anteriores, disponibilidad de pistas, meteorología u otras incidencias propias del desarrollo del torneo.

Cuando el retraso o ausencia de una pareja comprometa el normal desarrollo de la competición, la Coordinación Deportiva podrá declarar el partido perdido por incomparecencia o W.O.

7. Bajas, sustituciones y W.O.

Cuando una pareja no pueda participar deberá comunicarlo a la Organización con la mayor antelación posible.

Antes del inicio del torneo podrá solicitarse la sustitución de uno de los integrantes de la pareja. Esta sustitución deberá ser autorizada por la Coordinación Deportiva y podrá condicionarse a que el nuevo jugador tenga un nivel compatible con la categoría correspondiente.

Una vez iniciada la competición, cualquier sustitución tendrá carácter excepcional y requerirá autorización expresa de la Coordinación Deportiva.

La imposibilidad de disputar o finalizar un partido podrá dar lugar a la pérdida del encuentro por W.O. o abandono.

Cuando resulte necesario a efectos de clasificación, la Coordinación Deportiva establecerá el resultado administrativo correspondiente.

8. Arbitraje y desarrollo de los partidos

Con carácter general, los partidos serán autoarbitrados por los propios jugadores.



Se espera de todas las parejas un comportamiento basado en el respeto, la deportividad y la buena fe en la aplicación de las reglas.

En caso de desacuerdo que no pueda resolverse entre los jugadores, deberá solicitarse la intervención de la Coordinación Deportiva.

La decisión adoptada permitirá resolver la incidencia y continuar con el normal desarrollo del partido y de la competición.

9. Comunicación de resultados

Al finalizar cada encuentro, las parejas deberán comunicar o validar el resultado mediante el procedimiento establecido por la Organización.

Una vez registrado y validado por la Coordinación Deportiva, el resultado se considerará oficial.

Los participantes deberán comprobar que el resultado comunicado es correcto antes de abandonar la zona de competición.

10. Conducta y deportividad

Todos los participantes deberán mantener una conducta respetuosa hacia rivales, compañeros, voluntarios, personal de la Organización, Coordinación Deportiva, personal de Calderona Wellness y demás asistentes al evento.

No se admitirán insultos, amenazas, comportamientos agresivos, faltas graves de respeto, conductas antideportivas deliberadas o actuaciones que alteren de forma significativa el correcto desarrollo del torneo.

Ante una incidencia de este tipo, la Coordinación Deportiva podrá adoptar las medidas deportivas que considere necesarias, pudiendo llegar, en los casos de especial gravedad, a la pérdida del partido o exclusión de la competición.

11. Uso de las instalaciones

Todos los participantes deberán respetar las normas internas de Calderona Wellness y las indicaciones de su personal.

Las pistas y demás espacios deportivos deberán utilizarse de forma adecuada y exclusivamente para las actividades autorizadas durante el evento.

Los participantes serán responsables de respetar las zonas habilitadas, el equipamiento y el material puesto a su disposición.



12. Meteorología, aplazamiento y fuerza mayor

Parte de la competición se disputará en pistas exteriores, por lo que las condiciones meteorológicas podrán afectar al desarrollo previsto del torneo.

En caso de lluvia, condiciones meteorológicas adversas, incidencias en las instalaciones, causas de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que impida desarrollar la competición con normalidad, la Organización y la Coordinación Deportiva podrán adaptar el desarrollo del torneo mediante modificaciones de horarios, reasignación de pistas, interrupción de encuentros, reorganización de grupos o cuadros o cualquier otra medida necesaria.

En cualquier adaptación se tratará de conservar, en la medida de lo posible, el formato deportivo establecido y unas condiciones equitativas para todos los participantes.

Si las circunstancias obligaran a aplazar total o parcialmente el torneo, la prioridad será establecer una nueva fecha que permita celebrar o completar la competición.

Las inscripciones se trasladarán inicialmente a la nueva fecha. En caso de cancelación definitiva del evento o de cualquier otra situación excepcional derivada del aplazamiento, la Organización comunicará a los participantes las condiciones aplicables.

13. Incidencias y decisiones deportivas

Cualquier situación de carácter deportivo no contemplada expresamente en esta normativa será resuelta por la Coordinación Deportiva.

La Coordinación Deportiva podrá realizar los ajustes necesarios en grupos, cuadros, horarios, pistas y orden de juego cuando las circunstancias del torneo lo requieran.

Estas decisiones se adoptarán buscando preservar la igualdad entre participantes, el correcto desarrollo de la competición, la seguridad y el cumplimiento de la planificación general del evento.

Las decisiones adoptadas en relación con el desarrollo deportivo de la competición tendrán carácter definitivo.

14. Aceptación de la normativa

La formalización de la inscripción supone que todos los participantes conocen y aceptan la presente normativa y se comprometen a respetar las indicaciones de la Organización, la Coordinación Deportiva y el personal responsable de las instalaciones de Calderona Wellness.

15. Declaración del participante y derechos de imagen



Mediante la formalización de la inscripción, cada participante suscribe la siguiente declaración:

“Participo en el torneo de forma voluntaria y declaro encontrarme en condiciones físicas adecuadas para la práctica del pádel, conociendo los riesgos ordinarios inherentes a la actividad deportiva. Si con anterioridad a la celebración se produjera alguna modificación en mi estado de salud que desaconsejara mi participación, me comprometo a no tomar parte en la competición.

Autorizo a la Organización a captar mi imagen mediante fotografías y grabaciones audiovisuales durante el desarrollo del torneo, y a utilizarlas con finalidad informativa, promocional o de difusión del evento y de la labor de la Asociación Española Contra el Cáncer, incluyendo su publicación en la web oficial, en redes sociales, en medios de comunicación y en materiales de agradecimiento a las entidades colaboradoras, sin que ello genere derecho a contraprestación alguna.”

La captación de imágenes durante la jornada podrá realizarse por el medio colaborador designado por la Organización. Las imágenes no se cederán a terceros con fines publicitarios propios ajenos al torneo.

Cualquier participante podrá solicitar la retirada de una imagen concreta en la que resulte identificable dirigiéndose a la Organización por los medios indicados en esta normativa.

En el caso de participantes menores de edad, la autorización de uso de imagen se recoge de forma específica y separada en el documento de autorización para la participación de menores, pudiendo otorgarse o denegarse sin que ello afecte a su participación en el torneo.

16. Protección de datos personales

Al inscribirse en el Torneo Benéfico PádelCáncer, los participantes dan su consentimiento para que la Asociación Española Contra el Cáncer en Valencia, por sí misma o mediante terceras entidades, trate sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar su participación en el torneo, conforme a la política de privacidad de la Asociación Española Contra el Cáncer, disponible en:

<https://www.contraelcancer.es/es/politica-de-privacidad>

Responsable	Asociación Española Contra el Cáncer en Valencia · Avenida del Puerto, 13. 46021 Valencia · valencia@contraelcancer.es
Finalidad	Gestión de las inscripciones y de la competición; elaboración de cuadros, horarios y clasificaciones; comunicaciones con los participantes; difusión del torneo.
Legitimación	Ejecución de la relación derivada de la inscripción y consentimiento del interesado.



Destinatarios	Plataforma de inscripciones y pagos (RockSports) y coordinación deportiva (VEST), en calidad de encargados del tratamiento, para las finalidades indicadas.
Plazo	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para las finalidades indicadas o, en su caso, durante el plazo legalmente exigible.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose al responsable. Asimismo, puede presentarse reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El presente documento tiene carácter deportivo y organizativo. La información completa sobre el tratamiento de datos personales es la recogida en la política de privacidad de la Asociación Española Contra el Cáncer.